

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL:	PÉRDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE:	SAÚL VILLAR JIMÉNEZ
DEMANDADO:	ELQUIN DE JESÚS ZAPATA VALENCIA
RADICADO:	50001-23-33-000-2020-00709-00

Conforme se indicó en la sesión de audiencia de pruebas del 9 de octubre de 2020, al resolverse la solicitud de aplazamiento de la declaración de parte del demandado ELQUIN DE JESÚS ZAPATA VALENCIA, disponiéndose la realización de la misma para el 16 de octubre de 2020 a las 8:30 am, fecha que resulta posterior al agendamiento inicial de la Audiencia Pública -15 de octubre de 2020-, se hace necesaria la reprogramación de esta última.

Por lo anterior, una vez verificada la agenda de la corporación, y conforme lo indican los artículos 11 y 12 de la Ley 1881 de 2018, se programa la *audiencia pública* para el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020 a las 9:00 a.m** la cual se efectuará a través del aplicativo Lifesize.

Para lo anterior, las partes deberán allegar un día antes de la audiencia al correo electrónico des02tamet@cendoj.ramajudicial.gov.co, los documentos de identidad de quienes van a participar.

Así mismo, se les estará enviando la invitación para ingreso y un número de whatsapp de contacto para inconvenientes técnicos, dentro de las veinticuatro (24) horas antes de la realización de la audiencia inicial; por el medio más expedito.

Por Secretaría, *cítense* para esta audiencia a las partes, al Ministerio Público y a los demás Magistrados, por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado